



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2024-O3**  
**Tercera sesión ordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**Celebrada el 16 de agosto de 2024**

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 12:00 horas del día viernes 16 de agosto  
2 de 2024, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de  
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2024-O3, celebrada en el Claustro Académico  
4 Marcelino Mangas, atendiendo a la convocatoria las siguientes autoridades y  
5 representantes que lo conforman: doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
6 Presidenta del Consejo Divisional, doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director  
7 del Departamento de Derecho, doctora Lesly Estefanía Flores Rivera, directora del  
8 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, maestra Rosa María Pérez Vargas,  
9 Directora del Departamento de Gestión Pública; doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto,  
10 representante del personal académico del Departamento de Derecho; doctor Luis  
11 Eduardo León Ganatios, representante del personal académico del Departamento de  
12 Gestión Pública, maestro Francisco Vallejo Saldaña, suplente del representante del  
13 personal académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, Ana Camila  
14 Teniente Carmona, Diana Sofía Martínez Ruiz y Lilia Renata Alvarez Hernandez,  
15 representantes de la comunidad estudiantil de la División de Derecho, Política y  
16 Gobierno.

**I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum.**

17 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo manifestó que en razón  
18 del comienzo del año sabático del doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División  
19 de Derecho, Política y Gobierno y Profesor del Departamento de Derecho con efectos a  
20 partir del primero de agosto del año en curso, le corresponde asumir la calidad de  
21 Presidenta del Consejo de conformidad con la disposición normativa del artículo 29,  
22 último párrafo de la Ley Orgánica y 22, segundo párrafo del Estatuto Orgánico, ambos  
23 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

24 En razón de lo anterior, corresponde a las y los Consejeros elegir a un Secretario para la  
25 presente sesión de Consejo en atención a lo dispuesto por el artículo 22, tercer párrafo  
26 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, abriendo para ello la discusión  
27 al Pleno.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 16 de agosto de 2024

29 En uso de la voz, el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos propuso al doctor Gerardo  
30 Alfredo Enriquez Nieto para ser Secretario de la tercera sesión ordinaria del Consejo  
31 Divisional.

32 Sin más manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,  
33 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

34 **CDDPG2024-03-01.-A-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, tercer párrafo,*  
35 *del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la*  
36 *División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de*  
37 *votos, nombrar como Secretario de la tercera sesión ordinaria del*  
38 *Consejo al doctor Gerardo Alfredo Enriquez Nieto.*

39 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la  
40 Universidad de Guanajuato, la Presidenta verificó con el Secretario si, previa lista de  
41 asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de que la mayoría de los  
42 integrantes del Consejo Divisional atendieron a la convocatoria. - - - - -

43 **III. Análisis y, en su caso, aprobación de las Actas CDDPG2024-O1, CDDPG2024-2,**  
44 **CDDPG2024-E4, CDDPG2024-E5, CDDPG2024-E6, CDDPG2024-E7, CDDPG2024-E8 y**  
45 **CDDPG2024-E9, correspondientes a la primera y segunda ordinaria y cuarta, quinta,**  
46 **sexta, séptima, octava y novena sesión extraordinaria del Consejo de la División de**  
47 **Derecho, Política y Gobierno;**

48 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política  
49 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

50 **CDDPG2024-03-01.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto*  
51 *Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de*  
52 *Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, las actas*  
53 *de las sesiones CDDPG2024-O1, CDDPG2024-2, CDDPG2024-E4,*  
54 *CDDPG2024-E5, CDDPG2024-E6, CDDPG2024-E7, CDDPG2024-E8 y*  
55 *CDDPG2024-E9, correspondientes a la primera y segunda ordinaria y*



56 cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena sesión extraordinaria del  
57 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno.

58 IV. Presentación del Informe de Gestión de Director de la División 2020-2024,  
59 presentado por el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho,  
60 Política y Gobierno.

61 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política  
62 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

63 **Único.** Con fundamento en el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
64 Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno tuvo por  
65 presentado el Informe de Gestión de Director de la División de Derecho, Política y  
66 Gobierno, presentado por el Doctor Eduardo Pérez Alonso.

67 V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la  
68 extensión de plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo  
69 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
70 Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
71 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, de los alumnos:

- \*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Derecho;
  - \*\*\*\*\*, de la Especialidad en Notario Público; y
  - \*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Derecho

75 En uso de la voz la Presidenta del Consejo, doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,  
76 realizó una breve semblanza de la trayectoria académica de los solicitantes.

77 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política  
78 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

79 **CDDPG2024-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
80 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
81 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
82 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2024-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
Celebrada el 16 de agosto de 2024

83 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos, la solicitud  
84 de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el programa  
85 de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el periodo  
86 escolar agosto-diciembre 2024.

87 **CDDPG2024-03-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
88 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
89 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
90 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
91 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la  
92 solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para  
93 culminar el programa de la Especialidad en Notario Público, la cual se  
94 concede del periodo escolar septiembre-diciembre 2024 a enero-abril  
95 2025.

96 **CDDPG2024-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento  
97 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero  
98 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta  
99 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de  
100 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos, la solicitud  
101 de \*\*\*\*\*, sobre la extensión de plazo para culminar el  
102 programa de la Licenciatura en Derecho, la cual se concede del periodo  
103 escolar agosto-diciembre 2024 a enero-junio 2029.

104 Sin más asuntos listados, la Presidenta del Consejo dio por finalizada la sesión.

105 Doy fe. En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 16 de agosto del 2024.- El Secretario  
106 de la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno,  
107 DOCTOR GERARDO ALFREDO ENRIQUEZ NIETO. – Rúbrica.

108 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,  
109 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA  
110 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2024-O3**  
**Tercera sesión ordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**Celebrada el 16 de agosto de 2024**

111 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
112 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

113 **CERTIFICA**

114 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
115 Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA  
116 DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE  
117 2024 APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL ACUERDO CDDPG2024-  
118 O4-01, EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE  
119 DE 2024, DOY FE